

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2461 /
RETIRO,
VISTOS: 08 AGO. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1°. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$1.150.000 (Un millón ciento cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Marta Prado Méndez.	8.075.125-7	\$ 100.000	Aporte por servicio fúnebre y cancelación de Nicho.
Juana Méndez Maureira.	17.066.057-9	\$ 40.000	Aporte para cancelación de suministro de agua.
Elizabeth Leal Villagra.	15.500.306-5	\$80.000	Aporte para compra de lentes de contacto.
Marta Castillo Moya.	7.941.370-4	\$100.000	Aporte para realizar examen médico.
Jenifer Luna Luna.	18.560.034-3	\$30.000	Aporte para devolución de examen Médico a su hijo.
Tabita Escobar Contreras.	15.500.392-8	\$30.000	Aporte para realizar examen médico.
Alfonso Vega Hernández.	12.145.843-8	\$100.000	Aporte por operación a la columna.
Ramona Burgos Vallejos.	8.249.463-4	\$30.000	Aporte para realizar examen médico.
Teodoro Ortega Hernández.	7.276.544-3	\$70.000	Aporte por examen médico de su esposa.
Práxedes Vásquez Leiva.	5.507.336-8	\$70.000	Aporte para consulta médica en forma mensual.
Sandro Monroi Becerra.	14.466.824-3	\$70.000	Aporte para realizar examen médico.
Silvia Parra Fuentes.	9.329.374-6	\$30.000	Aporte para realizar examen médico.
Ofelia González Torres.	7.297.898-6	\$80.000	Aporte para compra de receta oftalmológica.
Luis Muñoz Valladares.	9.247.131-4	\$60.000	Aporte para realizar examen médico.
Viviana Campos Inostroza.	16.838.053-4	\$30.000	Aporte por devolución de pasajes a Talca.
Esterlina Lillo Soto.	15.00.606-4	\$30.000	Aporte por devolución de pasajes a Linares.
Carolina Muñoz González.	17.090.714-0	\$100.000	Aporte para realizar examen médico.
Celia Ortiz López.	11.769.350-3	\$40.000	Aporte por concepto de alimento.
Patricia Aravena Muñoz.	11.073.514-6	\$30.000	Aporte para compra receta médica de su padre.
Juana Díaz Morales.	9.556.301-5	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

COMUNA DE RETIRO
08 AGO 2014
ORINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2461



RODRIGO RAMIREZ PARRA.
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

[Handwritten signature of Rodrigo Ramirez Parra]



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO.

[Handwritten signature of Eliada Barra Fuentes]



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL.

[Handwritten signature of Gerardo Bayer Torres]

RRP/GBT/EBF/PCF/ptv

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.